

X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013.

Hacia dónde va la profundización del modelo extractivista en la Argentina.

Patricia Agosto.

Cita:

Patricia Agosto (2013). *Hacia dónde va la profundización del modelo extractivista en la Argentina. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/355>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI 1 a 6 de Julio de 2013

Mesa: N° 29: Movimientos sociales y las disputas por los territorios y los bienes comunes en América Latina

Título de la ponencia: Hacia dónde va la profundización del modelo extractivista en la Argentina

Autora: Patricia Agosto, CIFMSL, Centro de Investigación y Formación de Movimientos Sociales Latinoamericanos

Crisis capitalista y neoextractivismo

Si bien la historia latinoamericana está marcada por el extractivismo como destino impuesto desde la conquista y colonización y esas “venas abiertas” nos han hecho países pobres y atrasados sosteniendo el desarrollo ajeno, hoy hay un retorno, con nuevos perfiles, de esa forma de desangrar nuestros territorios y poblaciones.

Este nuevo auge extractivista en nuestro continente es consecuencia de la crisis de legitimidad del neoliberalismo, que se extendió durante los primeros años del nuevo milenio, así como de las búsquedas de caminos posibles para superarla. Si bien podemos diferenciar las distintas salidas de la crisis en América Latina, según se trate de gobiernos neoliberales, progresistas o de izquierda, en todos los casos el supuesto camino para resolverla es una “ofensiva extractivista”, tal como lo sostiene José Seoane¹.

Si bien se trata de un proceso histórico como decíamos, la crisis multidimensional que atraviesa el sistema capitalista global en la actualidad ha vuelto más imperiosa la profundización del extractivismo. La propia historia ha demostrado que la depredación, el fraude y la violencia en la que se basa la acumulación de capital son intrínsecos al sistema capitalista y que han sido persistentes más allá de su etapa originaria; sin embargo, esa acumulación por desposesión y despojo ha adquirido una escala superior en la actualidad debido al aumento de las necesidades de bienes comunes por parte de los países desarrollados -que han agotado esos bienes en sus propios territorios-, a las presiones que ejercen sobre los países que todavía los poseen y a las innovaciones científico-tecnológicas, que han dado lugar a nuevos mecanismos que desembocan en la mercantilización y privatización de la naturaleza, de toda forma de vida, de nuestra creatividad intelectual, de nuestras culturas, de nuestras historias.

Si analizamos el caso de América del Sur, y en particular de Brasil y la Argentina, muchos autores coinciden en caracterizar el extractivismo en esos países como “neoextractivismo progresista” o “neodesarrollismo”, el cual posee

¹ “Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América”. En: *Revista Theomai* N° 26, segundo semestre de 2012, Universidad Nacional de Quilmes.

algunas características que lo diferencian del extractivismo del neoliberalismo de guerra. Según Gudynas (2009), se trata de un modelo con una mayor intervención y regulación económica por parte del estado, lo que le permite apropiarse de una parte de la renta generada por las actividades extractivas que se destina a planes y políticas sociales de mayor extensión social. Así se legitima el extractivismo y se pretenden silenciar las rebeldías que provoca.

Si bien éstas son características novedosas del extractivismo, en ningún caso implican la ruptura con el sistema capitalista. En este sentido, la presidenta Cristina Fernández ha sido clara. En un foro empresarial que antecedió a la reunión del G20 que se realizó en Cannes, Francia, el 3 y 4 de noviembre de 2011, expresó: *“Lo que estoy proponiendo (...) es volver al capitalismo en serio, porque esto que estamos viviendo, señores, no es capitalismo. Esto es un anarco-capitalismo financiero total, donde nadie controla a nadie”*².

Además de esos rasgos novedosos, el neoextractivismo posee otros que son coincidentes con los del extractivismo del neoliberalismo de guerra, -que se da en países como Colombia, Perú, Chile y México-; nos referimos a la lógica de enclave con la que operan las actividades extractivas, que fragmenta los territorios al diferenciar zonas “extractivistas” de otras que no lo son; los graves daños ambientales y sociales que acarrearán; la escasa generación de trabajo directo e indirecto que implica su implementación; y el uso de insumos y tecnologías extranjeros, que profundizan la extranjerización de las producciones extractivas.

El boom de la “ofensiva extractivista”, que responde al alza de los precios de los “commodities” en el mercado mundial, implica la profundización de las lógicas de la acumulación por desposesión de las que ya hablaba Harvey en 2004³, con un claro predominio de las empresas transnacionales en la producción y el mercado, que cuentan con el apoyo de los organismos financieros internacionales, la garantía de los estados nacionales, provinciales y municipales y un marco legislativo favorable, profundizando de esta forma un proceso de desnacionalización de las economías y de desterritorialización de los estados; una tendencia creciente a la financiarización de las actividades extractivas, que se convierten en actividades rentables desde el punto de vista de las inversiones de capital en una economía en crisis; y una prolongada lista de falsas soluciones a la crisis sistémica que, al implementarse, agravan otro aspecto de la misma. Para poner un ejemplo, la expansión de monocultivos para la producción de agrocombustibles o la explotación no convencional de hidrocarburos, consideradas ambas como una solución de la crisis energética, agravan la crisis alimentaria y ambiental; en el primer caso porque disminuye la producción de alimentos al destinar cada vez más proporción de tierras a la obtención de monocultivos; y en el segundo, porque ya está comprobado que la explotación no convencional trae consigo graves consecuencias al

²Cristina Fernández pide al G20 acabar con el “anarco-capitalismo financiero”(Cannes, 3 de noviembre de 2011). En: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2011/11/03/cristina-fernandez-pide-al-g20-acabar-con-el-%E2%80%9Canarco-capitalismo-financiero%E2%80%9D/>

³ David Harvey (2004): “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”. En: Leo Panitch y Colin Layes (editores): *SocialistRegister 2004. El nuevo desafío imperial*.

medioambiente, que no disminuyen sino más bien profundizan las que generan las explotaciones convencionales.

Otras consecuencias para los países productores y exportadores de “recursos naturales” que alimentan el extractivismo son la desindustrialización y reprimarización de sus estructuras económicas; la superación de la capacidad de renovación natural de los bienes comunes debido a la alta tasa de explotación a que son sometidos, lo cual ha convertido a “recursos” considerados renovables -como la fertilidad del suelo y la explotación forestal- en no renovables; y la gran dependencia de las economías productoras ya que los precios de los commodities se fijan según la lógica del mercado mundial. Fronteras adentro, como decíamos, las actividades primario exportadoras funcionan con una lógica de enclave, es decir, sin generar una integración con otras actividades económicas, dando lugar a la coexistencia de sistemas productivos de alta rentabilidad con otros atrasados y de subsistencia.

La hegemonía del modelo extractivo exportador está acompañada por la implementación de proyectos de infraestructura que permiten que los bienes comunes naturales “extraídos” lleguen a los países desarrollados, garantizando el saqueo rápido y barato. En el plano de la integración regional debemos mencionar los proyectos de la Iniciativa IIRSA, retomados por el Consejo Sudamericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) de la UNASUR, que reflejan la territorialidad que adquiere la dominación al crear una nueva geografía en el Cono Sur.

Nos interesa destacar, en este artículo, algunas de las novedades del neoextractivismo en la Argentina que han quedado de manifiesto durante el último año: las nuevas formas de explotación de hidrocarburos; los avances en los agronegocios, incluyendo la actuación de la justicia ordinaria frente a las consecuencias sociales y ambientales de las fumigaciones con agrotóxicos; y las estrategias implementadas para continuar con los intentos de imponer la megaminería a cielo abierto en diversas regiones del país.

Fracking, frontera hidrocarburífera y atentado a la soberanía energética

Respecto a las “novedades” sobre hidrocarburos, debemos destacar la explotación de yacimientos no convencionales, conocida como fractura hidráulica o fracking. La crisis energética actual ha generado la necesidad de expandir la frontera hidrocarburífera en la Argentina y las explotaciones no convencionales darían la respuesta a esa necesidad, siendo además *“la posibilidad de revertir la posición mundial de la Argentina en el sector, que en los últimos años ha visto menguar sostenidamente sus niveles de extracción y de reservas de hidrocarburos”*⁴, y una forma *“de acotar importaciones energéticas que en 2011 sumaron 9.363 millones de dólares y que en 2012 bordearán los 12.000 millones”*⁵.

Para obtener el *shale gas* o gas de esquisto -que se halla en una roca homónima- son necesarios ciertos avances tecnológicos como la perforación horizontal y la fractura hidráulica o fracking. Ésta última *“es una técnica de estimulación de yacimientos que consiste en el bombeo de fluido y un agente de apuntalamiento -por lo general arena- a elevada presión, con el propósito de*

⁴ Diego Pérez Roig (2011): “Hidrocarburos no convencionales en Argentina”. En: Hernán Scandizzo, Diego di Risio y Diego Pérez Roig (2012): *Fractura expuesta. Yacimientos no convencionales en Argentina*. Ediciones del Jinete Insomne, Buenos Aires. Pag. 4.

⁵ Sergio Serrichio (2013): *Argentina, ante el dilema del fracking*.

En: <http://www.plazademayo.com/2013/01/argentina-ante-el-dilema-del-fracking/>

producir microfracturas en la roca almacenadora de hidrocarburos. Las fracturas se producen desde el pozo de inyección y se extienden por cientos de metros hasta la roca de reserva, manteniéndose abiertas por acción del agente de apuntalamiento, permitiendo así la fluencia y recuperación del hidrocarburo⁶. Es un método extractivo que requiere la construcción de varias plataformas de pozos, a partir de una perforación vertical hasta la capa de pizarra para desde allí realizar varias perforaciones horizontales, que implican remover una cantidad de tierra mucho mayor que en un pozo convencional. Además necesita múltiples compuestos químicos durante el proceso de la fractura, comprobadamente contaminantes en los países desarrollados en los que el método se practica desde hace tiempo, y de gran cantidad de litros de agua, que son inyectados a alta presión, con el objetivo de hacer fluir las arenas y arcillas compactas donde se hallan dispersos los hidrocarburos.

Entre las provincias argentinas que tienen más potencial de explotación de no convencionales se encuentra Neuquén, en especial la formación Vaca Muerta, en la que Repsol-YPF -todavía en manos de la empresa española- anunció un importante reservorio de *shale gas* en diciembre de 2010. Sin embargo, Neuquén no es la única promesa no convencional. Además de otras provincias tradicionalmente petroleras, como Santa Cruz y Chubut, hay otras promesas novedosas en este sentido, como Entre Ríos, una de las provincias que abarca la cuenca Chaco Paranaense.

Esta apuesta para superar la crisis petrolera y gasífera que enfrenta el país se reflejó en los destinos que tendrá YPF nacionalizada, que quedaron de manifiesto en la Ley de Soberanía Hidrocarburífera promovida en abril de 2012 por el estado nacional. Allí no sólo se planteó la expropiación del 51% de las acciones de Repsol en YPF, sino también el objetivo de lograr el autoabastecimiento y la generación de saldos exportables a través de la explotación de hidrocarburos no convencionales, profundizando de esta forma la expansión de la frontera hidrocarburífera.

Las conocidas consecuencias negativas, ambientales y sociales, de este tipo de explotación han provocado el surgimiento de organizaciones sociales que se oponen al fracking, como la Asamblea Permanente por el Agua del Comahue en la Patagonia y el Movimiento por Entre Ríos Libre de Fracking. También se proponen luchar contra esta avanzada otras organizaciones socioambientales existentes, como el Foro Social y Ambiental de la Patagonia, en especial el que tiene sede en Comodoro Rivadavia -localidad amenaza por los no convencionales-, y distintas asambleas como la Asamblea Popular de Zapala, la Asamblea Popular Ambiental de Colón-Ruta 135 y la Asamblea Ambiental de Río Gallegos⁷.

En el caso de la provincia de Río Negro, ya hay un municipio, el de Cinco Saltos, que prohibió la explotación de hidrocarburos no convencionales de gas y petróleo, a través de la aprobación de una ordenanza el 20 de diciembre de 2012, convirtiéndose así en el primer municipio latinoamericano “libre de fracking”. De esta forma, esta ciudad se anticipó a nuevos riesgos de contaminación, partiendo de la experiencia de haber sido víctima de la empresa Indupa de productos químicos, que operó durante más de cuarenta años y

⁶ Observatorio Petrolero Sur (2011): “Shale gas: hacia la conquista de la nueva frontera extractivista”. En: Hernán Scandizzo, Diego di Risio y Diego Pérez Roig (2012): *Fractura expuesta. Yacimientos no convencionales en Argentina*. Pag. 17.

⁷ Hernán Scandizzo (2012): *Yacimientos no convencionales, olor a Vaca Muerta*.

En: <http://www.opsur.org.ar/blog/2012/10/23/yacimientos-no-convencionales-olor-a-vaca-muerta/>

cuyos pasivos ambientales con acumulación de metales pesados aún afectan la zona⁸.

A pesar de la oposición de las poblaciones que serán afectadas por los no convencionales, el estado nacional y la nacionalizada YPF se proponen lograr la soberanía hidrocarburífera a través de ese tipo de explotación. Además de seguir insistiendo en esta matriz energética, otro problema que se plantea es que se proponen lograr esa soberanía haciendo acuerdos con transnacionales del sector, lo que marca una importante contradicción con el objetivo que se supuso tenía la expropiación del 51% de YPF a Repsol; es decir, dar un lugar destacado al capital nacional en el sector energético y recuperar el control sobre la ex empresa estatal.

La necesidad de inversiones extranjeras ha llevado a YPF a cerrar un acuerdo de inversión de mil millones de dólares en la formación neuquina Vaca Muerta con la petrolera Chevron, para la explotación de yacimientos no convencionales. Hay varias cuestiones para tener en cuenta. Por un lado, que en esa formación se encuentran las áreas Loma de la Lata y Loma Campana, territorio ancestral mapuche, que viene siendo asediado desde hace décadas por la explotación petrolera, con graves violaciones a los derechos ancestrales y a los derechos humanos, en especial en relación a la salud de las poblaciones y al medio ambiente.

Por otro, *“(...) la socia elegida por YPF no cuenta con las mejores cartas de presentación. Texaco (compañía controlada por Chevron) afrontó un proceso judicial en Ecuador por el cual se determinó su responsabilidad en daños socio-ambientales, registrados en la región Amazónica, y se la condenó al pago de US\$ 9.500 millones en concepto de reparación y mitigación de impactos. En noviembre, la Justicia argentina hizo lugar a un embargo sobre los activos de Chevron en el país a fin de dar cumplimiento a esa sentencia que la empresa norteamericana se niega a acatar”⁹.*

Es importante tener en cuenta que el negocio del fracking requiere ciertas reglas de juego que tienen que ser claras y convincentes para las transnacionales del sector, que no sólo es Chevron entre las estadounidenses, sino también Apache y Exxon, y entre las chinas CNOOC y Sinopec. Sin determinadas condiciones dejaría de ser un negocio transnacional rentable, por lo que el gobierno nacional se haya en la disyuntiva de responder positivamente o no a esas condiciones solicitadas. Entre ellas merecen destacarse: *“Una ley que ampare la operatoria, brinde cobertura a los contratos y disipe dudas; contratos (en forma de concesiones o, en las asociaciones con YPF, acuerdos de producción compartida) de entre 40 y 50 años; libre importación de equipos e insumos, sin restricciones cuantitativas ni trabas administrativas; libre disponibilidad de hidrocarburos y de las divisas que consigan por exportarlos; precio internacional para la parte que vendan en el mercado interno; nuevo régimen laboral, que les permita trabajar en regímenes continuos de 24 horas, posibilidad que vedan las leyes laborales del sector petrolero; resguardo ante los reclamos ambientales y territoriales que surgirán (ya surgieron) en respuesta a técnicas que implican uso masivo de agua y*

⁸“Esta empresa dejó de funcionar en 1996, y los nuevos propietarios, bajo el nombre de Imextrade, asumieron el pasivo ambiental y comenzaron a trabajar en un plan de remediación, pero los vecinos nunca creyeron en este programa, ya que los casos de cáncer y otras enfermedades continuaban propagándose entre ellos”. *Investigarán a la ex Indupa por contaminación* (2007). En: <http://eco21.com.ar/investigaran-a-la-ex-indupa-por-contaminacion/>

⁹ Taller Ecologista y Observatorio Petrolero Sur (2012): *¿Hacia la soberanía hidrocarburífera de la mano de Chevron?* En: <http://www.opsur.org.ar/blog/2012/12/21/hacia-la-soberania-hidrocarburifera-de-la-mano-de-chevron/>

químicos, riesgo de contaminación de acuíferos y napas, acumulación de desechos, uso intensivo y probable rotura de caminos e infraestructura local, contaminación paisajística y sonora, desplazamiento de comunidades locales y hasta posibles sismos de baja intensidad”¹⁰.

A pesar de que “*a nivel internacional la técnica del fracking ya ha sido prohibida en Francia y Bulgaria y en el estado de Vermont (EEUU) (y) también se han declarado moratorias -de alcance local o nacional- en Estados Unidos, Canadá, República Checa, Alemania, Irlanda del Norte y Países Bajos, entre otros”¹¹, el gobierno argentino parece apostar claramente a los no convencionales para superar las caídas de reservas de gas y petróleo en el país y el déficit de la balanza comercial del sector que fue de 3.000 millones en 2011¹², sin considerar los altos costos ambientales y sociales que acarrea y desoyendo las voces de protesta que han despertado en nuestro país para frenar la expansión del neoextractivismo hidrocarburífero.*

El avance de Monsanto y las fumigaciones enjuiciadas

Respecto a los avances en los agronegocios, una transnacional ha sumado más repudios de los que ya tiene y la justicia ordinaria se ha expedido por primera vez en relación a las consecuencias sociales y ambientales de las fumigaciones con agrotóxicos, en ambos casos en la provincia de Córdoba.

Los agronegocios, que se expandieron como consecuencia del aumento del precio de los commodities en el mercado mundial y del incremento de su demanda, se caracterizan por la expansión de un paquete tecnológico, que incluye las semillas transgénicas (cultivos genéticamente modificados) y los herbicidas y plaguicidas a los que resisten; la presencia cada vez más expandida de pools de siembra, capitales financieros que encuentran en las inversiones agrícolas un medio de especulación que reporta enormes ganancias; el desarrollo de un sistema de producción conocido como siembra directa; la incorporación de nueva maquinaria agrícola, que tiene como contrapartida la difusión de trabajo precarizado y en ocasiones esclavo; y la apropiación ilegal de tierras “improductivas”, pertenecientes a comunidades campesinas e indígenas, relacionada con la enorme concentración de tierras que sustenta a los agronegocios. En el Cono Sur, los agronegocios están claramente asociados a la expansión de la soja, en especial transgénica, que ha convertido a muchos de sus países en repúblicas sojeras, ya que los gobiernos de la región han depositado en este cultivo “estrella” las esperanzas de superación de los déficits fiscales y comerciales. Detrás de ese boom está la mercantilización de la naturaleza y de los saberes ancestrales, por medio de mecanismos como el pago de patentes por el uso de semillas “de laboratorio” por parte de campesinos obligados a dejar de ser los guardianes de la cultura y la identidad que perdura detrás de ellas. Se trata de un modelo de agricultura industrial sin agricultores, que incrementa la pérdida de biodiversidad, vulnera la soberanía alimentaria, concentra en unas pocas grandes transnacionales todas las fases relacionadas con las semillas, desde la producción hasta la comercialización, y destruye el modo de producción campesino, tanto en el caso de campesino/as que intentan seguir siéndolo pero se ven obligados a abandonar sus cultivos y cultura tradicionales, como entre quienes deben

¹⁰ Sergio Serrichio (2013): *Argentina, ante el dilema del fracking*.

¹¹ Hernán Scandizzo (2012): *Yacimientos no convencionales, olor a Vaca Muerta*.

¹² Sergio Serrichio, idem.

abandonar el campo luego de desalojos que los obligan a buscar estrategias de supervivencia en las barriadas más pobres de las ciudades.

Pretendiendo invisibilizar las consecuencias sociales y ambientales de la expansión de los agronegocios en nuestro país, los poderes políticos en todos sus niveles siguen apostando a su profundización. Es que se trata de un negocio muy rentable que justifica la expansión indiscriminada de la frontera agrícola: *“La tonelada de soja que cotizaba a 160 u\$s en 2001, en marzo de 2012 valía 500 u\$s, el rendimiento promedio es de 3 a 4 tn/ha, los costos de producción son de 100-150 u\$s/ha: la rentabilidad es descomunal. De un total de 300.000 productores rurales en todo el país, 80.000 se dedican a esta agricultura transgénica y química, de ellos 20.000 concentran el 70% de la producción, son básicamente S.A. y pooles de siembra que lo hacen arrendando campos o intrusando territorios de pueblos originarios o de campesinos ancestrales. En los últimos diez años, la frontera agrícola se ha expandido casi en un 60%, avanzando sobre regiones destinadas a otras producciones, sobre territorios con agricultura familiares y masivamente sobre bosques”*¹³.

Y esta expansión de la frontera agrícola va acompañada del aumento inusitado de uso de agrotóxicos: *“La utilización de estos agrotóxicos viene aumentando exponencialmente desde el año 1990: en ese momento se usaban 30 millones de litros de venenos, hoy (2012) se aplican más de 340 millones de litros. En la misma hectárea donde se usaban 2 o 3 litros de glifosato, hoy se usan 8 o 12 litros y se le agrega 1,5 litros de 2.4D por año, en zonas de Santiago del Estero y Chaco se usa hasta 20 litros/ha. de Round Up”*¹⁴.

Hacia el futuro, la profundización del modelo de agronegocios es una decisión política. Así lo manifiesta el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2020, entre cuyos objetivos se mencionan: *“incrementar la superficie sembrada con granos en un 27%, (es decir, aumentar la superficie actual de 33 millones de has. a 42 millones de has.), elevar la producción de soja GM en un 20% (aumentar la superficie actual de casi 20 millones de has. a más de 22 o 23 millones de has.) y elevar la producción de maíz GM en un 56% (aumentar la superficie actual de 3,7 millones de has. a 5,7 millones de has.)”*¹⁵.

Para dar visibilidad a las consecuencias que necesariamente acompañan el modelo productivo de agronegocios, se constituyó la Red Universitaria de Ambiente y Salud, a partir de la reunión de equipos de salud de los pueblos fumigados en las Facultades de Medicina de Córdoba (2010) y Rosario (en 2011). Los objetivos son claros: *“... estudiar y recopilar datos sobre el impacto que la actual forma de producción agroindustrial ocasiona en nuestras comunidades; para difundir la información científica -que las empresas como Monsanto y los gobiernos nacionales y provinciales ocultan- sobre la toxicidad de glifosato, 2.4D, atrazina, endosulfán, clorpirifós, etc. Y también para*

¹³ Medardo Ávila Vázquez, Red de Médicos de Pueblos Fumigados (2012): *Situación de los Pueblos Fumigados en Argentina, 2012*. En: <http://www.reduas.fcm.unc.edu.ar/situacion-de-los-pueblos-fumigados-en-argentina-2012/>

¹⁴ Idem.

¹⁵ La cita fue extraída de: Jorge Rulli y Maximiliano Mendoza, Grupo de Reflexión Rural (15/01/13): *La “sintonía fina” del modelo sojero. Cristina Kirchner, Rockefeller, Monsanto y la nueva oligarquía agroindustrial*. En: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=162247&titular=cristina-kirchner-rockefeller-monsanto-y-la-nueva-oligarqu%C3%ADa-agroindustrial>. El documento completo del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial se encuentra en la web oficial del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación: <http://64.76.123.202/site/areas/PEA2/24-Argentina%20Lider%20Agroalimentario/index.php>

*acompañar al movimiento de las comunidades damnificadas en sus reclamos por derechos a la salud y a un ambiente sano*¹⁶.

Este acompañamiento fue muy importante en el juicio a la fumigación que se desarrolló durante el año 2012 en la provincia de Córdoba. En la ciudad capital de esa provincia, a fines de 2001, un grupo de mujeres, madres la mayoría de ellas, comenzó a investigar las razones por las cuales en el barrio Ituzaingó Anexo, ubicado al sureste de la ciudad de Córdoba, cada vez era más frecuente ver mujeres con pañuelos en la cabeza y niños con barbijos. A partir de ese momento comenzaron a hacer reclamos a las autoridades para que investigaran las razones por las cuales se expandían enfermedades como el cáncer y las malformaciones. Como consecuencia de los reclamos de vecino/as del barrio, encabezados por las Madres de Barrio Ituzaingó, se dictaron ordenanzas municipales que, no sólo establecieron la emergencia sanitaria y ambiental, sino que prohibieron las fumigaciones alrededor del barrio y más adelante, en todo el ejido de la ciudad. A pesar de las ordenanzas y de un pedido concreto, en junio de 2002, de la Municipalidad a la Secretaría de Agricultura provincial para que vigilara las aplicaciones de agroquímicos, no se respetaron las distancias recomendadas y se siguieron realizando fumigaciones terrestres y aéreas clandestinas.

Ante el silencio de los tribunales frente a las muchas denuncias presentadas por lo/as vecino/as, *“el 11 de febrero de 2004, Sofía Gatica (una de las Madres de Barrio Ituzaingó Anexo) denuncia ante la Unidad Fiscal del lugar que en el “campo de Parra” -al este del barrio- aplicaban agrotóxicos con un equipo terrestre (mosquito). La ayudante fiscal procedió a investigar la situación logrando allanar el campo de Parra. Se identificaron restos de los venenos utilizados y los dosajes de la tierra del lugar detectaron compuestos organoclorados y fosforados, 2.4D, diendrin y clorpirifós*¹⁷. Sin embargo, el expediente quedó inmovilizado y las fumigaciones continuaron.

En 2008 se inicia otra causa. En febrero de ese año, el Subsecretario de Salud de la ciudad de Córdoba, Dr. Medardo Ávila Vázquez, denunció ante el fiscal de Instrucción Penal que una avioneta sin identificar estaba aplicando agrotóxicos sobre el Barrio Ituzaingó Anexo. A través del proceso de investigación que se originó a partir de esta denuncia se identificó que el avión era propiedad de Edgardo Pancello y que el material biológico encontrado en el barrio contenía glifosato y endosulfán. Con estas fumigaciones se estaban violando las ordenanzas municipales, la Ley provincial N° 9164 de Agroquímicos (del año 2004, que prohíbe el uso de residuos peligrosos como los plaguicidas que contaminan el ambiente poniendo en riesgo la salud de la población) y la Ley Nacional de Residuos Peligrosos¹⁸. Además, a través de la investigación se corroboró que Pancello trabajaba para los empresarios sojeros Francisco Parra y Jorge Gabrielli, que las fumigaciones eran clandestinas a tal punto que no habían sido denunciadas ante las autoridades de tráfico aéreo y que los productos aplicados eran de alta peligrosidad para la salud de la población.

¹⁶Medardo Ávila Vázquez, Red de Médicos de Pueblos Fumigados (2012).

¹⁷Colectivo Paren de Fumigar Córdoba y Madres de B° Ituzaingo Anexo:*La causa. Juicio a la fumigación*. Cobertura especial del juicio por contaminación en Barrio Ituzaingó, Córdoba. En: <http://www.juicioalafumigacion.com.ar/la-causa/>

¹⁸Ley sancionada el 17 de diciembre de 1991.

En: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/450/texact.htm>

Esta causa fue elevada a juicio pero el proceso de asignación de las Cámaras del Crimen locales para llevarlo adelante fue sumamente complicado, ya que varias cámaras no quisieron tomar el caso, hasta que la Cámara 1° del Crimen y su fiscal, Dr. Alejandro Novillo, decidieron llevar adelante el juicio.

Por otro lado, el 18 de mayo de 2011 el fiscal Matheu imputó a Francisco Parra por violación de la ley de Residuos Peligrosos (24.051) y elevó a juicio la causa, que de esta forma se sumó a la generada en 2008. La unificación de ambas causas, la generada por la denuncia de Sofía Gatica y las Madres de Ituzaingó y la que tuvo origen en la acusación de la Subsecretaría de Salud municipal, retrasó el inicio del juicio oral y público, que finalmente comenzó el 11 de junio de 2012.

A lo largo de su desarrollo, que se extendió hasta mediados de agosto, se presentaron numerosos testigos afectados por las fumigaciones, no sólo en el barrio cordobés, sino también en otros lugares del país. Fueron más de cuarenta los testimonios presentados a lo largo de las audiencias públicas, junto con pruebas documentales, instrumentales, informativas, periciales e inspecciones judiciales¹⁹, que se convirtieron en denuncias decisivas contra los acusados. Se escucharon las voces de médicos y profesores universitarios, muchos de ellos científicos especializados en el estudio de las consecuencias del glifosato y otros agroquímicos para la salud humana. La fiscalía presentó pruebas contundentes en las cuales es posible asociar el aumento de la densidad de vecino/as con cáncer y trastornos endócrinos y hematológicos en las zonas del barrio que limitan con los campos fumigados de soja. A su vez, se presentó un informe, cuyo contenido es producto de un relevamiento hecho entre 2010 y 2011, en el que se demostró que al menos 114 menores de un total de 142 que residen en el barrio Ituzaingó Anexo poseen agroquímicos en su organismo²⁰.

Tal como lo sostenían los protagonistas de la demanda de justicia antes de que comenzara el proceso judicial: *“en este juicio penal oral y público quedarán enfrentados los derechos a un ambiente sano y a la salud de las familias del Barrio Ituzaingó Anexo, contra la codicia desenfrenada de los empresarios del modelo de agricultura tóxica que se desarrolla actualmente en la Argentina. Dicho modelo demanda la aplicación de más de 340 millones de litros/kilos de venenos, en un territorio donde viven 12 millones de personas que están presentando, en forma progresiva, signos de un severo impacto en la salud colectiva. Además que beneficia principalmente a las grandes empresas de biotecnología y agrotóxicos que dominan el mercado”*²¹.

Finalmente, el 21 de agosto se dio a conocer la sentencia. El Tribunal declaró culpables a Pancello y Parra con tres años de condena no efectiva. *“Por unanimidad, el imputado Edgardo Parra fue encontrado “autor penalmente responsable del delito previsto por el artículo 55 de la ley 24.051 de residuos peligrosos”, mientras que Pancello fue hallado, por mayoría, “coautor” del mismo delito. Para ambos la pena implicó la controvertida “prisión no efectiva”: Parra deberá realizar trabajos no remunerados, durante cuatro años, de 10 horas semanales para el Estado o en instituciones de bien público relacionadas*

¹⁹ Darío Ávila (set. 2012): *Caso Ituzaingó Anexo. Las razones de las fumigaciones delictivas*.

En: <http://www.reduas.fcm.unc.edu.ar/caso-ituzaingo-anexo-las-razones-de-las-fumigaciones-delictivas/>

²⁰ <http://asambleasciudadanas.org.ar/2012/08/culmina-el-juicio-a-la-fumigacion-condena-a-aeroaplicador-y-productor/>

²¹ Colectivo Paren de Fumigar Córdoba y Madres de B° Ituzaingo Anexo: *La causa. Juicio a la fumigación*. Idem.

con la salud y fue inhabilitado por ocho años para realizar aplicaciones de agroquímicos; mientras que Pancello deberá trabajar ocho horas semanales durante cuatro años para el Estado o entidades, al tiempo que lo inhabilitaron por 10 años para usar agroquímicos²².

Si bien la condena no efectiva no fue la resolución esperada por las Madres de Ituzaingó, hay que destacar que sienta un precedente imprescindible para próximas demandas al considerar como delito las fumigaciones con agrotóxicos que ponen en riesgo la salud de los habitantes. *“Apartir del presente fallo, cualquier vecino que se sienta “afectado” por un hecho de fumigación, podrá sortear la pasividad de las actuaciones policiales, provinciales y/o municipales, y directamente acudir a la justicia penal en defensa de sus derechos. He aquí lo fundamental del fallo, ya ningún fiscal podrá hacerse el distraído o mantenerse indiferente frente a estos hechos, deberá investigarlos, procurar las pruebas, acusar a sus responsables, etc. El fallo Ituzaingó ha sentado “jurisprudencia”, e indudablemente, se ha transformado en una herramienta de defensa encomiable de los pueblos en lucha contra las fumigaciones”*²³.

Paralelamente a este juicio histórico, la Presidenta de la Nación anunciaba el 15 de junio en el Club de las Américas de Nueva York: *“Hace unos instantes estuve con Monsanto (sic) que nos anunció una inversión muy importante en materia de maíz y además estaban muy contentos porque la Argentina está a la vanguardia en materia de eventos biotecnológicos, en repatriación de científicos y fundamentalmente también en respeto a las patentes”*²⁴.

Se trata de una inversión de 1.600 millones de dólares a través de la cual se instalarán dos plantas experimentales, una en Córdoba y otra en Tucumán, y una planta productora de semillas de maíz transgénico en la localidad de Malvinas Argentinas, paradójicamente ubicada a 14 km al noreste de la ciudad de Córdoba y a 10 km del barrio Ituzaingó Anexo, de donde surgieron las acusaciones que hicieron realidad el primer juicio a la fumigación en el país. La nueva planta se dedicará a fabricar el nuevo maíz mutante de la transnacional semillera al que denominaron Intacta, que genera tres venenos diferentes (toxinas insecticidas Bt) que se secretan todo el tiempo, no sólo para eliminar insectos, sino también todo tipo de orugas y gusanos de mariposa. Además tiene dos genes nuevos de resistencia al glifosato y será resistente a su vez a un segundo herbicida: el glufosinato, que refuerza los efectos del primero, lo que significa que el peligro será mayor: *“La necesidad de asociar en las nuevas semillas el glifosato con el glufosinato, da cuenta de las inconsistencias de la tecnología de los transgénicos tanto en su construcción y como en su comportamiento en el tiempo. Sin embargo se sigue huyendo hacia delante intentando remediar las debilidades conceptuales de la tecnología transgénica, con soluciones que tienden a ser cada vez más peligrosas”*²⁵. A pesar de todo, el nuevo maíz “venenoso” fue autorizado por el SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria), aun sin conocerse los impactos que

²²La sentencia. Delito y condena (22/08/12). En: <http://www.juicioalafumigacion.com.ar/la-sentencia-delito-y-condena/>

²³Darío Ávila (set. 2012): *Caso Ituzaingó Anexo. Las razones de las fumigaciones delictivas*. Idem.

²⁴Martín Caparrós (31/7/2012): *La Monsanto*. En: <http://blogs.elpais.com/pamplinas/2012/07/la-monsanto.html>

²⁵ Andrés Carrasco (03/09/12): *Glufosinato, un nuevo veneno*. En: <http://lavaca.org/notas/glufosinato-un-nuevo-veneno/>

generará en el medio ambiente y en la salud humana²⁶, dejando expuesta a la población de Malvinas Argentinas a los más impredecibles impactos tóxicos de los avances de la biotecnología “Intacta”.

Sin embargo, como los pueblos conocen perfectamente quién es Monsanto y qué políticas de destrucción y muerte ha implementado en el mundo, los vecino/as de la localidad cordobesa se han organizado, luchan, utilizan estrategias legales (pedido de referéndum; acciones de amparo, como la presentada el 24 de setiembre de 2012 para que se cumpla con los procedimientos de evaluación de impacto ambiental y la consulta a la población, antes de autorizar la instalación de la empresa) y se expresan en las calles contra la instalación de la planta, apoyados por los colectivos de pueblos fumigados que se han constituido en Córdoba y en otras provincias. Y lo seguirán haciendo más allá de las decisiones del municipio, que en enero de este año acaba de otorgar a Monsanto el permiso para comenzar a construir la planta²⁷. Y lo hizo mientras hay feria judicial, es decir, mientras la causa se encuentra paralizada. Por esta razón, el abogado patrocinante de los vecinos de Malvinas Argentinas, Dr. Federico Macciocchi, presentó *“un pedido de medida cautelar por el cual el juez dé la orden de no innovar o paralizar la obra hasta tanto esa acción de amparo [la presentada en setiembre de 2012] no esté resuelta”*²⁸.

Por ahora la justicia de Córdoba frenó el funcionamiento de la planta operativa de Monsanto, a través de una medida cautelar que ordena a la Municipalidad de Malvinas Argentinas que se abstenga de autorizar a la transnacional cualquier obra o actividad que implique la *puesta en funcionamiento* de la planta hasta que no se cumpla con los trámites y requisitos necesarios, como los referidos al informe de impacto ambiental. Es decir, la resolución no se refiere a la *etapa de construcción* de la planta, -que de hecho está en marcha-, tal como lo había solicitado la medida cautelar de los demandantes. El rechazo fue justificado por la jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Feria, Claudia Zalazar, de la siguiente forma: *“Hasta el momento, el municipio de Malvinas Argentinas sólo ha autorizado las obras civiles de la primera etapa. En principio, si dicha autorización cuenta con los permisos gubernamentales correspondientes no existiría verosimilitud alguna para ordenar la medida cautelar en la forma solicitada, o sea la paralización de dichas obras, que sólo inciden sobre la construcción de la obra civil y que en principio no impactarían sobre el medio ambiente que se pretende proteger”*²⁹.

Ahora bien, autorizar la construcción de la planta para después no dar vía libre para que comience a operar es poco creíble. Como también son poco creíbles para lxsvecinxs de Malvinas organizadxs y movilizadxs los argumentos esgrimidos por un comunicado emitido por el municipio y dirigido a periodistas en el cual no sólo los desacredita: *“Denunciamos que personas inescrupulosas, instrumento de **oscuros intereses**, que no cuentan con domicilio real aquí son*

²⁶ Aunque sí se conocen esos impactos en la salud animal: *“El glufosinato en animales se ha revelado con efectos devastadores. En ratones el glufosinato produce convulsiones, estimula la producción de óxido nitroso y muerte celular en el cerebro”*. Andrés Carrasco, idem.

²⁷ Magdalena Da Porta (15/01/13): *Monsanto, con pase libre para construir en Malvinas Argentinas*.

En: <http://www.lavoz.com.ar/noticias/politica/monsanto-con-pase-libre-para-construir-malvinas-argentinas>

²⁸ Dr. Federico Macciocchi (21/01/13): *Aspectos legales del conflicto Malvinas Argentinas/Monsanto*. En: <http://ecoscordoba.com.ar/aspectos-legales-del-conflicto-malvinas-argentinas-monsanto/>

²⁹ *“Monsanto no podrá operar sin estudio de impacto ambiental”*. Redacción La Voz, 26/01/2013.

En: <http://www.lavoz.com.ar/noticias/politica/monsanto-no-podra-operar-sin-estudio-impacto-ambiental>

los que motorizan el supuesto rechazo a la planta” (subrayado nuestro); sino también alude a una supuesta reunión con *verdaderos vecinos* de la localidad en la cual se esgrimieron los argumentos por los cuales dan un *“irrestringido apoyo a la radicación de la planta de la empresa Monsanto en la ciudad”*. Esos argumentos, que son los mismos que viene dando la empresa, son: que no está demostrado que la planta tenga un impacto ambiental mayor al que tendría cualquier otra radicación industrial o agropecuaria; que es falso que se vaya a contaminar el agua, *“dado que hace **más de 30 años** que se siembra en la zona maíz genéticamente modificado sin ningún tipo de consecuencia científicamente medible”* (Subrayado nuestro); que la planta generará 400 puestos de trabajo directos y otros tantos indirectos; que son las autoridades nacionales, provinciales y municipales las que deben controlar que la planta funcione bajo las normas establecidas; que las asambleas “populares” carecen de representatividad alguna de todos los habitantes de la ciudad; y que se ha conformado una mesa de trabajo para realizar una campaña de esclarecimiento y *“denunciar las presiones a las que están siendo sometidos los vecinos por grupos que esconden oscuros intereses”* (Subrayado nuestro).

Además de estar firmado por “Vecinos de Malvinas Argentinas con domicilio en la ciudad”, el documento termina remarcando que quienes se oponen a la instalación de Monsanto cuentan con un presupuesto *“aportado por organizaciones internacionales y otros intereses”*³⁰.

Son varias las cuestiones a destacar del comunicado. Por un lado, la referencia a los integrantes de la Asamblea de Malvinas Argentinas y quienes acompañan su lucha como *“personas inescrupulosas”*, *“que ocultan oscuros intereses”*, que cuentan *“con presupuesto aportado por organizaciones internacionales”* demuestra una de las tantas estrategias que utilizan los poderes políticos para dividir las poblaciones, cooptando conciencias -si es que pueden- y estigmatizando a quienes se oponen a más saqueo y destrucción. Otra falacia tiene que ver con un argumento muy utilizado por las corporaciones y sus socios políticos, de que la única forma de salir de la pobreza que caracteriza a muchas localidades del país como Malvinas Argentinas, son los megaemprendimientos de las transnacionales que generarán los puestos de trabajo que esa localidad requiere para lograr ese objetivo. Hasta acá, argumentos habitualmente escuchados. Lo que más llama la atención es la total ignorancia respecto a la historia de los organismos genéticamente modificados (OGM) en el país. El comunicado hace referencia a que en la localidad hace más de 30 años que se siembra maíz GM sin que se hayan producido consecuencias negativas científicamente comprobadas. Sin embargo, si uno ingresa a la página del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca puede comprobar que los dos primeros eventos transgénicos de maíz con evaluación favorable de la CONABIA (Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria) y con autorización comercial datan de 1998; es decir, *hace más de 30 años* no existía el maíz GM ni estaba autorizado ningún OMG en la Argentina. El primer evento transgénico aprobado, con fecha de marzo de 1996, fue de soja resistente al glifosato de la empresa Nidera³¹.

³⁰ *Amenazante comunicado del Municipio de Malvinas* (28/01/13). En: <http://ecoscordoba.com.ar/amenazante-comunicado-del-municipio-de-malvinas/>

³¹ La tabla con los eventos con evaluación favorable de la CONABIA, puede verse en: http://64.76.123.202/site/agregado_de_valor/biotecnologia/50-EVALUACIONES/_favorable/index.php. Y la que

Poco serio de parte de un municipio que pretende dar argumentos sólidos para convencer a la población de aceptar los “beneficios” que traerá una transnacional repudiada en gran parte del planeta y enjuiciada en varias oportunidades; y poco serio también que haga público ese comunicado el día anterior a una gran movilización anunciada para el 29 de enero en Malvinas Argentinas, a la que finalmente asistieron alrededor 500 personas, como respuesta al amenazador comunicado municipal y con la clara consigna de que se vaya Monsanto de Malvinas Argentinas, de Córdoba, de la Argentina y de América Latina.

El pueblo de Malvinas Argentinas sigue a la expectativa de otras posibles estrategias que pondrán en juego los poderes políticos, justicia mediante, para garantizar los intereses transnacionales, en un entramado de alianzas que se viene tejiendo entre funcionarios y corporaciones -en Córdoba como en muchas otras provincias del país-, a espaldas de las demandas de los pueblos organizados.

En este sentido e ignorando la negativa de las poblaciones a que avancen los agronegocios con sus agrotóxicos, a fines de agosto, unos días después de que terminara el juicio a la fumigación, el gobierno argentino autorizó a Monsanto a comercializar una segunda generación de soja transgénica, llamada Intacta RR2 Pro, cobrando por supuesto regalías. Todo hace pensar que esta aprobación es consecuencia de la reunión que la presidenta tuvo con ejecutivos de la empresa en Nueva York en junio, cuando participaba del Club de las Américas y anunció las millonarias inversiones de la empresa en el país. En relación a los agronegocios, no podemos dejar de mencionar el nuevo proyecto de ley de semillas, al que hizo referencia el Ministro de Agricultura, Roberto Yahuar, en la presentación de la Intacta RR2. No fue casual que lo presentara en ese momento. Uno de los aspectos más destacados del proyecto implica un claro guiño hacia Monsanto respecto de asegurarle regalías por su nueva soja transgénica. Es decir que además de presentar el nuevo producto biotecnológico, el ministro se encargó de que a la empresa le quedara claro que, a partir de la aprobación de la nueva ley, podrá revertirse la situación que desde hace quince años -cuando introdujo en el país las primeras semillas de soja modificadas genéticamente-, no le permite cobrar regalías por no tener una patente local. En este sentido, el proyecto permite que la Intacta RR2 Pro quede incluida en un sistema privado de patentes, lo que también ocurrirá con otros transgénicos que se introduzcan en el país. Esta patente privada será producto de un acuerdo entre productores y empresas que venden las semillas con el gen de Monsanto y funcionará así: *“cuando el productor compre la semilla de soja certificada pagará el derecho fijado. Pero si no lo hiciera, al vender sus granos se realizará un sencillo test que permite detectar la presencia de los genes buscados. Y si el resultado fuera positivo el comprador del grano cobrará a cuenta del desarrollador las regalías pendientes, algo más caras que al principio”*³².

Este proyecto implica otros cambios radicales que profundizan la destrucción de la agricultura campesina, ya que restringe la práctica del “uso propio” que permite que los productores utilicen libremente semillas guardadas de sus

contiene los eventos con autorización comercial en: http://64.76.123.202/site/agregado_de_valor/biotecnologia/55-OGM_COMERCIALES/index.php

³² MDZ (22/08/12): *Argentina planea una ley para seducir a Monsanto y le asegura regalías por su nueva soja transgénica*. En: <http://www.mdzol.com/nota/412270/>

cosechas para la siembra posterior. El proyecto determina que sólo podrán realizar esta práctica quienes estén inscriptos en el Registro Nacional de Usuarios de Semillas, es decir, “agricultores exceptuados”. Tres cosas hay que tener en cuenta para ver hacia dónde apunta el proyecto: en primer lugar, que los agricultores no son usuarios, sino tradicionales productores y reproductores de semillas. En segundo lugar, que detrás de esta restricción están las grandes semilleras que siempre han cuestionado el “uso propio” por considerar que *“viola sus derechos de propiedad intelectual sobre la variedad sembrada”*, y es por eso que siempre buscaron *“impedir esa reutilización, o al menos limitarla lo más posible mediante el pago de regalías compensatorias por las bolsas de semillas propias reservadas”*³³. Y en tercer lugar que, si bien *“el proyecto prevé la creación de un registro de agricultores familiares, que estarán resguardados del pago de esas regalías, la discusión pasa por cómo y quién definirá quienes son los que estarán cubiertos”*³⁴.

Se trata entonces de una nueva ley de semillas que protege los intereses transnacionales, profundiza la mercantilización en la producción agrícola y alimenta la desaparición de la agricultura campesina que ha alimentado al mundo desde tiempos inmemoriales.

Megaminería: insistencia de gobiernos y represiones a los pueblos

En relación a las estrategias implementadas para imponer la megaminería a cielo abierto en diversas regiones del país, tenemos que comenzar por referirnos al inicio del año 2012. El 2 de enero las Asambleas Ciudadanas de La Rioja comenzaron un corte en Alto Carrizal, en las cercanías del Cerro Famatina, con el objetivo de *“frenar el posible, pero inminente avance de la multinacional megaminera Osisko Mining Corporation, que meses antes había firmado un acuerdo con el gobierno de Beder Herrera para comenzar la exploración del cerro Famatina. El 16 de Enero habría vencido el plazo para entrar y una vez más la fuerza del pueblo se hizo sentir”*³⁵. Esos pueblos riojanos, en especial Chilecito y Famatina, ya habían demostrado su insistencia en que el “Famatina no se toca” a través de una lucha desplegada desde 2007 contra la transnacional canadiense Barrick Gold Corporation, una de cuyas manifestaciones fue, además de la constante movilización popular, el corte de Peñas Negras, que impedía que la empresa tuviera acceso al cerro.

Y el año comenzó con represiones, que suele ser la única respuesta posible desde el poder frente a las demandas de las poblaciones. El 6 de enero el escenario fue Chilecito. La abogada de la asamblea de esa ciudad expresaba a un medio alternativo: *“La represión fue ayer durante la tradicional fiesta popular de la Chaya, en donde había presencia de muchos asambleístas que se habían presentado de manera individual para compartir el festejo popular. De manera violenta e imprevista, ya aduciendo “desmanes” entre algunos participantes del festejo en el barrio “El Parque”, intercede la infantería con el grupo de choque BAO (Brigada de Acciones Operativas) reprimiendo ferozmente con balas de goma y golpes a los participantes de la fiesta y transeúntes. Paralelamente, en el barrio “La Candela” en donde había otro “topamiento” (festejo) y mientras los*

³³Tamara Perelmuter (29/10/12): *Las semillas en el centro de las disputas*.

En: <http://www.marcha.org.ar/1/index.php/nacionales/91-rural/2382-las-semillas-en-el-centro-de-las-disputas>

³⁴Avanza el proyecto de una nueva ley de semillas (02/09/12). En: <http://www.telam.com.ar/nota/36724>

³⁵Asamblea Riojana Capital (05/01/13): *A un año del corte, la lucha continúa*. En: Prensa Unión de Asambleas Ciudadanas.

vecinos se encontraban regresando a sus hogares, se presentó la Infantería reprimiendo y persiguiendo, sin ningún motivo”. El resultado de la represión fueron entre 15 y 20 detenidos por contravenciones, una detenida con presunto cargo por daño de móvil policial y alrededor de 60 heridos. Si bien se trataba de un festejo popular, no caben dudas del objetivo que tenía la represión: junto a la espontánea aparición de banderas, cantos y carteles en apoyo a la lucha por el Famatina, efectivos policiales se dirigieron hacia algunos assembleístas y les manifestaron que ya los conocían y sabían quiénes eran³⁶. Es decir, ellxs, exs assembleístas, eran el blanco de la represión.

Sin embargo, lxs “antimegaminerxs” de La Rioja no fueron las únicas víctimas de las represiones de ese verano. En la provincia de Catamarca, concretamente en Tinogasta y Belén, también se desató una feroz represión. El 10 de febrero, el grupo Kuntur (grupo de operaciones espaciales de la policía de Catamarca) desalojó los dos cortes de ruta que se estaban llevando adelante en esas localidades con el fin de impedir el paso de camiones con insumos para Minera La Alumbra, ubicada a 80 km de la ciudad de Belén. Una integrante de la Asamblea de Ciudadanos de Tinogasta explicó que durante la represión hubo *“disparos de balas de goma, gases lacrimógenos y nos golpearon a todos, hombres y mujeres, sin importar que había muchos niños a los que tuvimos que proteger”*³⁷, quedando como saldo 12 personas hospitalizadas. En el caso del desalojo de la ruta 40 a la altura de Belén, también realizado por el grupo Kuntur, si bien hubo sólo heridos leves, hubo 35 personas detenidas. Lo curioso de este caso, es que lxs assembleístas no estaban en ese momento en la ruta, sino en un terreno privado, y los que sí estaban bloqueándola eran unos 40 trabajadores de La Alumbra y sus familiares *“porque la empresa había amenazado con echarlos si seguía nuestro corte de ruta. A ellos no los reprimieron, los dejaron”*. Así testimonió uno de los assembleístas al diario Página 12³⁸. La localidad de Amaicha del Valle en la provincia de Tucumán también fue sede de represión. En esa localidad decenas de manifestantes en protesta contra el accionar de La Alumbra fueron desalojados por la policía tucumana.

Como consecuencia de estas represiones y previendo nuevos conflictos en la región, la localidad de Andalgalá, en la que se constituyó la Asamblea de El Algarrobo en 2009 para impedir el proyecto de Minera Agua Rica, un emprendimiento de explotación de cobre, molibdeno y oro en manos de la transnacional canadiense Yamana Gold, fue literalmente sitiada en esos días. Debido a “piquetes” de empleados de Minera La Alumbra, ambientalistas que se oponen a la megaminería a cielo abierto y periodistas que cubren las protestas, tuvieron cerrado el ingreso a la ciudad.

Frente a una situación que aumentaba las tensiones y que hacía imposible seguir manteniendo el silencio por parte de los poderes políticos, la presidenta de la nación decidió hablar en una teleconferencia. En diálogo con un supuesto trabajador minero que defendió la minería como fuente de trabajo y atacó a los ambientalistas, propuso: *“Vamos a tener que darnos una discusión en serio, responsable en el país. Me gustan tus palabras porque motivan a la reflexión y al debate, y no a las posiciones dogmáticas y cerradas que dicen sí o no, y se*

³⁶Represión en Chilecito, 60 heridos (06/02/12). En: <http://librerita.blogspot.com.ar/2012/02/represion-en-chilecito-60-heridos.html>

³⁷ Carlos Rodríguez (11/02/12): “Un paso a la mina abierto a la fuerza”.

En: <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-187386-2012-02-11.html>

³⁸Idem.

*resisten a cualquier inflexión o a cualquier matiz*³⁹. El debate serio y responsable es lo que están pidiendo las asambleas socioambientales contra la megaminería a cielo abierto desde que esa actividad es una clara amenaza a la vida de las poblaciones y de la naturaleza. Sin embargo, la forma en que se dio este llamado presidencial a una discusión seria no tuvo ninguna seriedad. “Antonio” Domínguez, el “trabajador minero” de Cementos Avellaneda de Olavarría, no es ni Antonio ni trabajador minero. Se trata de Armando César Domínguez, vicepresidente del Partido Justicialista de Olavarría, secretario general de la seccional local de la AOMA, Asociación Obrera Minera Argentina, y vocal primero del sindicato a nivel nacional. A su vez, en 2010 fue interventor del gremio minero en San Juan para frenar el avance del sindicato rival que integra la CTA. En esa provincia protagonizó numerosos aprietes a trabajadores y él mismo expresó al Diario de Cuyo, el 27 de mayo de ese año: *“Tengo contacto y muy buena relación con las grandes compañías”,* entre ellas la Barrick Gold⁴⁰. No se puede abrir un serio debate montando una escena en la cual la propia presidenta expresa desde la Casa Rosada: *“Vos no sos ningún dirigente político, sos un trabajador que defiende su fuente de trabajo”*. Y agregó: *“A vos no te van acusar de ser de hombre de la Barrick; no tenes pinta de ser hombre de la Barrick”*. Esto sucedía paralelamente a las feroces represiones sobre los pueblos de Catamarca y Tucumán, sobre las cuales la presidenta no emitió una sola palabra, ni falsa ni verdadera.

Demostrando la fuerte apuesta al desarrollo de la actividad minera por parte del modelo K, el 15 de febrero de 2012 se conformó la OFEMI (Organización Federal de Estados Mineros), con el impulso del gobierno nacional. Está integrada por las provincias de Jujuy, Salta, La Rioja, San Juan, Mendoza, Catamarca, Río Negro, Chubut, Neuquén y Santa Cruz y su creación fue celebrada por la Cámara de Empresarios Mineros (CAEM), que reúne a las grandes empresas del sector. La Fundación para el Desarrollo de la Minería Argentina (FUNDAMIN) señala en su página que la OFEMI se creó para *“implementar mejoras en el sector minero”, “encontrar mecanismo para mejorar la distribución que genera la minería nacional”* y *“constatar el cumplimiento “efectivo” de las normas de procedimientos en lo relacionado a la gestión minera y ambiental”*. Pero hay un objetivo que llama más la atención que estos y es: *“generar una licencia social que permita resolver conflictos”*⁴¹. Considerando la fecha en que fue creado este organismo, febrero de 2012, está claro que fue decisión del gobierno nacional fortalecer a los gobernadores “mineros”, preocupados por las movilizaciones de los pueblos que se oponen a la megaminería. Es decir, no bastó la represión para silenciar a esos pueblos; se hizo necesario crear un mecanismo que permita el desarrollo de esta actividad extractiva a través de otra forma de silenciarlos: buscando estrategias que den lugar a la licencia social que ese tipo de explotación no tiene.

³⁹ “CFK pidió “una discusión en serio” sobre minería” (10/02/12). *Diario Página 12*.

En: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-187310-2012-02-10.html>

⁴⁰ Marcelo Veneranda (11/02/12): “El influyente político que se hizo pasar por obrero”. *Diario La Nación*.

En: <http://www.lanacion.com.ar/1447903-el-influyente-politico-que-se-hizo-pasar-por-obrero>

⁴¹ *Creación de la OFEMI para implementar mejoras en el sector minero*.

En: <http://www.fundamin.com.ar/es/desarrollo-sustentable/19-politicas-de-estado/370-creacion-de-la-ofemi-para-implementar-mejoras-en-el-sector-minero.html>

Maniobras represivas y de cooptación que pretenden imponerse frente al No es No de los pueblos.

Y si de estrategias hablamos tenemos que referirnos a otras formas en que se ha puesto de manifiesto tanto la represión como la manifestación de ese acuerdo entre provincias “ofemistas”. En julio de 2012 se desarrolló un acampe y corte de ruta informativo y selectivo en Cerro Negro, provincia de Catamarca, en la intersección de las rutas 40 y 60, a 70 km al este de Tinogasta y 70 km al sur de Belén. El objetivo del corte era frenar el paso a los camiones que transportan insumos para Minera La Alumbrera. Luego de doce días de acampe, el 20 de julio se produjo el desalojo por parte de la infantería y la policía provincial, acompañadas por una patota “prominera”, al servicio de La Alumbrera. Esta es una de las novedades represivas, el uso de patotas de civiles que defienden los intereses empresariales y actúan en las represiones junto a las fuerzas públicas.

Respecto a la acción coordinada de provincias que forman parte de la Ofemi, hay que destacar que luego del desalojo del acampe, un colectivo con integrantes de organizaciones que habían estado en el corte fue escoltado, luego de la orden de que abandonaran la provincia, desde Catamarca, pasando por La Rioja, hasta el límite con Córdoba, y ese trayecto lo hicieron con la “custodia” de la policía catamarqueña, bajo la complicidad contemplativa de las fuerzas riojanas; es decir, la policía de una provincia (Catamarca) actuando en jurisdicción de otra (La Rioja).

En la Patagonia, frente a una coyuntura de avance de las actividades extractivas, se consolidaron espacios organizativos importantes. En el mes de febrero se constituyó la Unión de Asambleas Patagónicas (UAP), integrada con asambleas de Chubut, Río Negro, Neuquén y Santa Cruz, con el propósito de luchar contra el modelo extractivo y el colonialismo depredador de las corporaciones transnacionales.

En la región, la provincia del Chubut fue una de las provincias más conflictivas del año en cuanto a la lucha contra la megaminería. A partir de que el gobernador de la provincia de Chubut, Martín Buzzi, presentó el Marco Regulatorio para la Actividad Minera e Hidrocarburífera, en junio de 2012, no cesaron las movilizaciones de las asambleas y organizaciones provinciales. Durante la presentación del Marco Regulatorio, el gobernador destacó las características que tendrán las actividades del subsuelo a partir de su aprobación: toda actividad extractiva en la provincia deberá tener la participación de la sociedad del estado Petrominera; toda iniciativa extractiva tiene que dejar claro cómo será el proceso de extracción y de remediación ambiental al momento de ser presentada; se realizarán consultas a las comunidades que serán afectadas; en el sector minero las regalías pasarán de 3 al 8% y en la actividad hidrocarburífera del 12 al 16%; el 80% de la mano de obra que participa de las actividades asociadas al subsuelo tienen que ser habitantes de la provincia del Chubut; entre otras⁴².

Las asambleas antimineras de la provincia analizaron que este marco regulatorio tiene otros propósitos no explicitados por el gobierno provincial y por lo tanto expresaron: *“Tendremos por ilegítima toda ley que no prohíba claramente la megaminería con sustancias tóxicas en todo el territorio*

⁴²Buzzi presentó el marco regulatorio para la explotación del subsuelo (19/06/12).

En: <http://chubut.lanoticia1.com/noticia/buzzi-presento-el-marco-regulatorio-para-la-explotacion-del-subsuelo-17890.html>

provincial, porque es el origen del saqueo y de la destrucción del medio ambiente” y además el marco regulatorio “echa por tierra una “prohibición a la megaminería obtenida a través de la información y la decisión popular”⁴³. Esta expresión se refiere a la ley provincial 5001, sancionada en abril de 2003, que prohíbe la actividad minera metalífera en la modalidad a cielo abierto y con utilización de cianuro en los procesos de producción. Destacan además que, a través de este marco, zonifican la provincia, decretando zonas de sacrificio en las que se desarrollará la actividad megaminera. Y desde el punto de vista de la explotación hidrocarburífera, el marco regulatorio abre la posibilidad de que la provincia, tradicionalmente petrolera, se embarque en la explotación petrolera y gasífera no convencional.

Frente a este panorama nada alentador de profundización del extractivismo, en agosto se constituyó la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut para fortalecer la lucha provincial contra el Marco Regulatorio. El primer plan de lucha consistió en hacer presencia en la legislatura provincial los días de sesión, como forma de presionar para que no se apruebe el marco. El día que parecía que finalmente iba a tratarse, el 27 de noviembre, los diputados de Modelo Chubut (el partido del ex gobernador Das Neves, opositor al oficialismo representado por el Frente para la Victoria) anunciaron que no darían quorum porque no estaban dadas las condiciones para sesionar, debido a que camionetas de las mineras habían cortado los accesos a la legislatura. Pero esto no fue lo más grave. Luego de mucho tiempo de ejercer presión en las afueras del poder legislativo provincial, ese día lxs militantes por el NO a la Mina fueron víctimas de una modalidad represiva que está adquiriendo cierta fama: una patota sindical, en este caso de la UOCRA (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina), lxs agredió brutalmente, en un escenario montado con características de “zona liberada”, en el cual había baños químicos, ambulancias y una carpa gigante. No hubo intervención del gobierno provincial para frenar las agresiones y la impunidad con la que actuaron alrededor de 400 “militantes” de la UOCRA dejó como saldo varios heridos, que fueron hospitalizados como consecuencia de los palazos recibidos. Las víctimas de la agresión responsabilizan al gobernador de la provincia ya que no hubo intervención de la policía para frenar las agresiones y es más “cuando los vecinos se dirigieron a la comisaría local, la policía misma reconoció que se trató de una zona liberada”⁴⁴. Nuevas modalidades represivas que desvinculan *aparentemente* a los estados de las responsabilidades de acallar brutalmente las voces que se oponen a un “modelo de desarrollo” que imponen porque no hay licencia social. Y decimos *aparentemente* porque lxluchadorxs sociales saben qué hay detrás del accionar de estas patotas promineras.

La presión ejercida por lxs militantes del No a la megaminería obligó al gobierno provincial a desdoblar el Marco Regulatorio en el mes de diciembre. La legislatura discutió el marco regulatorio para la actividad petrolera, que según el gobernador tiene “gran consenso”, dejando en suspenso la regulación de la actividad minera. En el discurso en el que anunció el desdoblamiento, el gobernador expresó que la actividad minera produjo discusiones en el interior

⁴³ *Multitudinaria marcha en Trelew rechazando el marco regulatorio del gobierno* (10/07/12).

En: <http://www.machpatagonia.com.ar/wp/?p=1724>

⁴⁴ *Denuncian agresiones a manifestantes en Chubut*. En: <http://www.barilocheopina.com/locales/3319-denuncian-agresiones-a-manifestantes-en-chubut>

de la provincia que no fueron saldadas “razón por la cual consideró necesario que el marco en lo que respecta a la actividad minera que es la que genera más polémica debe requerir ‘otros tiempos’ para que ‘madure la discusión’”⁴⁵. Finalmente en sesiones extraordinarias de la legislatura provincial, el 27 de diciembre, fue aprobado el marco regulador hidrocarburífero que se transformó en una Ley provincial de Hidrocarburos. No se puede interpretar de otra forma el desdoblamiento del marco regulatorio que como consecuencia de la permanente movilización de las asambleas y vecinxs del Chubut contra uno de los destinos que le depara el poder político y económico a la provincia: la megaminería a cielo abierto en manos de las corporaciones transnacionales. Por ahora, se abre un nuevo desafío para lxs chubutenses: consolidar la lucha contra el fracking, destino de la provincia ya aprobado por los representantes políticos que no gobiernan ni representan las demandas populares.

La noticia de que el marco regulador minero no será aprobado a la brevedad, producto de las luchas de la provincia, trajo algunas consecuencias importantes, entre ellas un anuncio de Minera Argenta, subsidiaria de la canadiense Pan American Silver, en enero de este año, de que se retiraba del Proyecto Navidad de plata y plomo en la meseta chubutense y cerraba sus oficinas en Trelew y Puerto Madryn, como consecuencia de la inexistencia, todavía, de un marco legal que permita la explotación de la megaminería metalífera en la provincia y por ende de la vigencia de la ley provincial 5001. Fue sólo un echar hacia adelante el proyecto para el momento en que estuvieran dadas las condiciones, es decir, cuando se apruebe el marco regulatorio minero.

Con un panorama minero complicado en cuanto a resistencias territoriales, el gobierno nacional sigue redoblando las apuestas en la búsqueda de inversiones en el sector. Esa es la razón del viaje a Canadá que en enero encabezó el Secretario de Minería, Jorge Mayoral, y de las reuniones que se mantuvieron allí con las principales corporaciones mineras del mundo: “*las canadienses Silver Standard, que extrae plata en Jujuy; PanamericanSilver, operadora de Manantial Espejo en Santa Cruz; Barrick Gold, a cargo del yacimiento de oro de Veladero y en proceso de construcción del gigantesco proyecto binacional Pascua-Lama; Gold Corp., que trabaja con Minera Alumbrera en Catamarca y construye Cerro Negro en Santa Cruz; y Yamana Gold, con Cerro Moro en Santa Cruz y Gualcamayo en San Juan*”. En la reunión también estuvo la suiza Xstrata, que opera Bajo de la Alumbrera en Catamarca y tiene un proyecto muy resistido que es la explotación de cobre en El Pachón, sobre el río San Juan. Las inversiones serían de \$20 mil millones, que estarían repartidos de la siguiente forma: “*9300 millones en Pascua-Lama (Barrick Gold), 5 mil millones en litio (Toyota y Mitsubishi), 2300 en Cerro Negro -en Santa Cruz- (Gold Corp.) y 4 mil para extraer potasio en Mendoza (Vale)*”⁴⁶. Claramente, más inversiones extranjeras en la megaminería que irán de la mano de más represiones a las voces del No es No.

⁴⁵Buzzi anunció el desdoblamiento del Marco Regulatorio (14/12/12). En: <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/mineria-chubut/buzzi-anuncio-el-desdoblamiento-del-marco-regulatorio>

⁴⁶Javier Lewkowicz (15/01/13): “Van por el subsuelo cordillerano. Misión en Canadá para promover la minería y atraer inversiones”. En: *Diario Página 12*. <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-211847-2013-01-15.html>

Más extractivismo, más resistencias, más represiones

Es en estos sentidos en los que avanza la profundización del modelo extractivista en la Argentina actual. Sin embargo, hay otras profundizaciones que acompañan las del modelo, presentes en muchos de los conflictos sociales y socioambientales que éste ha generado. Como los pueblos siguen batallando frente a un modelo de muerte y destrucción y se empeñan en frenar la megaminería a cielo abierto, los agronegocios y las novedosas y no tan novedosas formas de explotación de hidrocarburos, entre otras aristas del modelo, es que se han profundizado las formas represivas de acallarlos. Es por eso que nos encontramos en las represiones de las rebeldías con las fuerzas públicas y privadas militarizando los territorios en conflicto; con patotas pagadas por las empresas o pertenecientes a la burocracia sindical agrediendo a las comunidades en protestas; con grupos de operaciones especiales de las policías provinciales silenciando a balazos a los pueblos; con matones que asesinan a sueldo de los terratenientes a integrantes de comunidades originarias que se niegan a entregar sus territorios ancestrales; con cárceles abiertas a quienes se movilizan en demanda de promesas incumplidas y de posibilidades de sobrevivencia; con cárceles cerradas a los agresores y asesinos de mujeres que luchan por ser mujeres, libres y orgullosas de serlo; con órdenes judiciales que desoyen los derechos humanos y ancestrales; con leyes que profundizan la criminalización y judicialización de la protesta social; con discursos políticos y mediáticos que estigmatizan las luchas sociales asociándolas a la delincuencia o al terrorismo; todo un amplio abanico de estrategias desplegadas para eliminar los obstáculos a la profundización del modelo que representan los pueblos organizados. Nos preguntamos: ¿hasta dónde se profundizará el extractivismo? ¿Hasta dónde se llegará en la puesta en práctica de cada vez más sofisticadas y mortales estrategias represivas? A pesar de las represiones, de las persecuciones, de los asesinatos, la lucha no se detiene, como tampoco se detienen las fantasías gubernamentales de que el extractivismo nos salvará de la crisis que asola al capitalismo global, como tampoco se detiene la búsqueda incesante de ganancias de parte de las empresas transnacionales y nacionales a costa de la vida de la naturaleza y de la humanidad. Es por eso que creemos que la profundización extractiva y represiva seguirá, porque es una decisión de los poderes políticos y empresariales hacerlo a cualquier precio, como también se profundizará la lucha de los pueblos que no darán la licencia social a las políticas de recolonización que implica el neoextractivismo. Habrá más extractivismo, habrá más resistencias, habrá más represiones y así sucesivamente.

Bibliografía y fuentes

- Amenazante comunicado del Municipio de Malvinas* (28/01/13). En: <http://ecoscordoba.com.ar/amenazante-comunicado-del-municipio-de-malvinas/>
- Asamblea Riojana Capital* (05/01/13): *A un año del corte, la lucha continúa*. En: Prensa Unión de Asambleas Ciudadanas.
- Avanza el proyecto de una nueva ley de semillas* (02/09/12): <http://www.telam.com.ar/nota/36724>
- Ávila, Darío (set. 2012): *Caso Ituzaingó Anexo. Las razones de las fumigaciones delictivas*. En: <http://www.reduas.fcm.unc.edu.ar/caso-ituzaingo-anexo-las-razones-de-las-fumigaciones-delictivas/>
- Ávila Vázquez, Medardo (06/09/12): *Lo que no se dice de la nueva planta de Monsanto*. En: <http://www.estrella-verde.com/2012/09/lo-que-no-se-dice-de-la-nueva-planta-de.html?spref=fb>
- Ávila Vázquez, Medardo, Red de Médicos de Pueblos Fumigados (2012): *Situación de los Pueblos Fumigados en Argentina, 2012*. En: <http://www.reduas.fcm.unc.edu.ar/situacion-de-los-pueblos-fumigados-en-argentina-2012/>
- Buzzi anunció el desdoblamiento del Marco Regulatorio* (14/12/12). En: <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/mineria-chubut/buzzi-anuncio-el-desdoblamiento-del-marco-regulatorio>
- Buzzi presentó el marco regulatorio para la explotación del subsuelo* (19/06/12). En: <http://chubut.lanoticia1.com/noticia/buzzi-presento-el-marco-regulatorio-para-la-explotacion-del-subsuelo-17890.html>
- Caparrós, Martín (31/7/2012): *La Monsanto*. En: <http://blogs.elpais.com/pamplinas/2012/07/la-monsanto.html>
- Carrasco, Andrés (03/09/12): *Glufosinato, un nuevo veneno*. En: <http://lavaca.org/notas/glufosinato-un-nuevo-veneno/>
- “CFK pidió “una discusión en serio” sobre minería” (10/02/12). En *Diario Página 12*. <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-187310-2012-02-10.html>
- Colectivo Paren de Fumigar Córdoba y Madres de Bº Ituzaingó Anexo: *La causa. Juicio a la fumigación*. Cobertura especial del juicio por contaminación en Barrio Ituzaingó, Córdoba. <http://www.juicioalafumigacion.com.ar/la-causa/>
- Creación de la OFEMI para implementar mejoras en el sector minero*. En: <http://www.fundamin.com.ar/es/desarrollo-sustentable/19-politicas-de-estado/370-creacion-de-la-ofemi-para-implementar-mejoras-en-el-sector-minero.html>
- Cristina Fernández pide al G20 acabar con el “anarco-capitalismo financiero”* (Cannes, 3 de noviembre de 2011). En: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2011/11/03/cristina-fernandez-pide-al-g20-acabar-con-el-%E2%80%9Canarco-capitalismo-financiero%E2%80%9D/>
- Da Porta, Magdalena (15/01/13): *Monsanto, con pase libre para construir en Malvinas Argentinas*. En: <http://www.lavoz.com.ar/noticias/politica/monsanto-con-pase-libre-para-construir-malvinas-argentinas>
- Denuncian agresiones a manifestantes en Chubut*. En: <http://www.barilocheopina.com/locales/3319-denuncian-agresiones-a-manifestantes-en-chubut>
- Denuncian que Andalgalá está sitiada* (13.02.12). En: http://www.perfil.com/contenidos/2012/02/13/noticia_0018.html

- Eventos transgénicos con autorización comercial. En: [http://64.76.123.202/site/agregado de valor/biotecnologia/55-OGM COMERCIALES/index.php](http://64.76.123.202/site/agregado_de_valor/biotecnologia/55-OGM_COMERCIALES/index.php)
- Eventos transgénicos con evaluación favorable de la CONABIA. En: [http://64.76.123.202/site/agregado de valor/biotecnologia/50-EVALUACIONES/ favorable/index.php](http://64.76.123.202/site/agregado_de_valor/biotecnologia/50-EVALUACIONES/favorable/index.php).
- Gudynas, Eduardo (2009): "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual". En: AA.VV. *Extractivismo, política y sociedad* (Quito: Centro Andino de Acción Popular).
- Harvey, David (2004): "El 'nuevo' imperialismo: acumulación por desposesión". En: Leo Panitch y Colin Layes (editores): *SocialistRegister 2004. El nuevo desafío imperial*.
- Investigarán a la ex Indupa por contaminación* (2007). En: <http://eco21.com.ar/investigar-an-la-ex-indupa-por-contaminacion/>
- Juicio a la fumigación. La sentencia. Delito y condena* (22/08/12). En: <http://www.juicioalafumigacion.com.ar/la-sentencia-delito-y-condena/>
- Ley Nacional de Residuos Peligrosos*. En: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/450/texact.htm>
- Lewkowicz, Javier (15/01/13): "Van por el subsuelo cordillerano. Misión en Canadá para promover la minería y atraer inversiones". En: *Diario Página 12*. <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-211847-2013-01-15.html>
- Longoni, Matías (29/08/12): *Monsanto: más tecnología si hay seguridad en las reglas*. En: http://www.ieco.clarin.com/economia/Monsanto-tecnologia-seguridad-reglas_0_764323634.html
- Macciocchi, Federico (21/01/13): *Aspectos legales del conflicto Malvinas Argentinas/Monsanto*. En: <http://ecoscordoba.com.ar/aspectos-legales-del-conflicto-malvinas-argentinas-monsanto/>
- MDZ (22/08/12): *Argentina planea una ley para seducir a Monsanto y le asegura regalías por su nueva soja transgénica*. En: <http://www.mdzol.com/nota/412270/>
- "Monsanto no podrá operar sin estudio de impacto ambiental". *Redacción La Voz*, 26/01/2013. En: <http://www.lavoz.com.ar/noticias/politica/monsanto-no-podra-operar-sin-estudio-impacto-ambiental>
- Multitudinaria marcha en Trelew rechazando el marco regulatorio del gobierno* (10/07/12). En: <http://www.machpatagonia.com.ar/wp/?p=1724>
- Observatorio Petrolero Sur (2011): "Shale gas: hacia la conquista de la nueva frontera extractivista". En: Hernán Scandizzo, Diego di Risio y Diego Pérez Roig (2012): *Fractura expuesta. Yacimientos no convencionales en Argentina*. Ediciones del Jinete Insomne, Buenos Aires.
- Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2020*. En: <http://64.76.123.202/site/areas/PEA2/24-Argentina%20Lider%20Agroalimentario/index.php>
- Perelmuter, Tamara (29/10/12): *Las semillas en el centro de las disputas*. En: <http://www.marcha.org.ar/1/index.php/nacionales/91-rural/2382-las-semillas-en-el-centro-de-las-disputas>
- Pérez Roig, Diego (2011): "Hidrocarburos no convencionales en Argentina". En: Hernán Scandizzo, Diego di Risio y Diego Pérez Roig (2012): *Fractura*

expuesta. Yacimientos no convencionales en Argentina. Ediciones del Jinete Insomne, Buenos Aires.

- *Represión en Chilecito, 60 heridos* (06/02/12).

En: <http://librerita.blogspot.com.ar/2012/02/represion-en-chilecito-60-heridos.html>

-Rodríguez, Carlos (11/02/12): "Un paso a la mina abierto a la fuerza".

En: <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-187386-2012-02-11.html>

- Rulli, Jorge y Mendoza, Maximiliano, Grupo de Reflexión Rural (15/01/13): *La "sintonía fina" del modelo sojero. Cristina Kirchner, Rockefeller, Monsanto y la nueva oligarquía agroindustrial.*

En: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=162247&titular=cristina-kirchner-rockefeller-monsanto-y-la-nueva-oligarqu%C3%ADa-agroindustrial>

-Scandizzo, Hernán (23/10/12): *Yacimientos no convencionales, olor a Vaca Muerta.*

En: <http://www.opsur.org.ar/blog/2012/10/23/yacimientos-no-convencionales-olor-a-vaca-muerta/>

-Seoane José (2012): "Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América". En: *Revista Theomai* N° 26, segundo semestre de 2012, Universidad Nacional de Quilmes.

-Serrichio, Sergio (2013): *Argentina, ante el dilema del fracking.* En: <http://www.plazademayo.com/2013/01/argentina-ante-el-dilema-del-fracking/>

-Taller Ecologista y Observatorio Petrolero Sur (20/12/12): *¿Hacia la soberanía hidrocarburífera de la mano de Chevron?* En: <http://www.opsur.org.ar/blog/2012/12/21/hacia-la-soberania-hidrocarburifera-de-la-mano-de-chevron/>

-Veneranda, Marcelo (11/02/12): "El influyente político que se hizo pasar por obrero". En *Diario La Nación*, <http://www.lanacion.com.ar/1447903-el-influyente-politico-que-se-hizo-pasar-por-obrero>